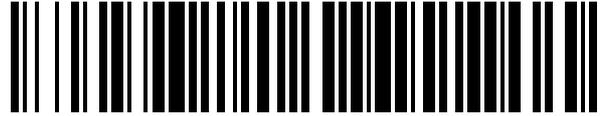


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 230 230**

21 Número de solicitud: 201930678

51 Int. Cl.:

F16M 13/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

29.04.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.05.2019

71 Solicitantes:

**GARCÍA MARÍN , Rafael (100.0%)
C/ Riera 41
08397 Pineda de Mar (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

GARCÍA MARÍN , Rafael

74 Agente/Representante:

ALONSO PEDROSA, Guillermo

54 Título: **ELEMENTO PARA PORTAR OBJETOS**

ES 1 230 230 U

DESCRIPCIÓN

ELEMENTO PARA PORTAR OBJETOS

OBJETO DE LA INVENCION

5

La invención, tal y como el título de la presente memoria descriptiva establece, un elemento para portar objetos, trata de una innovación que dentro de las técnicas actuales aporta ventajas desconocidas hasta ahora.

10

El elemento para portar objetos permite transportar tableros, paneles o planchas sin que el usuario dañe sus manos cuando tiene que manipularlo. Ya que cuando estos tableros, paneles o planchas son voluminosos es frecuente que sean también elementos con un peso considerable lo que ocasiona que el usuario pueda sufrir daños en sus manos debido a la presión ejercida sobre

15

ellas, ya que generalmente estos objetos se transportan en vertical, haciendo que el canto ejerza una gran presión sobre la mano del usuario.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

20

La presente invención tiene su campo de aplicación dentro de la fabricación de objetos y accesorios para el transporte de objetos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25

Para el transporte de objetos pesados es frecuente el empleo de carretillas o cierta maquinaria que permiten que el usuario no tenga que portar con el peso de los objetos.

Sin embargo en ciertas situaciones no es posible el empleo de dicha maquinaria debido al poco espacio existente o a la dificultad de transporte de la maquinaria.

30

Como objeto protector de las manos de los portadores se emplean guantes que permiten proteger las manos de arañazos. Sin embargo, cuando se porta un

objeto pesado como una plancha, un panel o un tablero su peso ejerce una gran presión sobre la mano del usuario que generalmente sujetarán el objeto por su canto haciendo que la presión sobre la mano sea muy elevada.

En ese caso los guantes no ofrecen la protección suficiente.

5

Por lo tanto es objeto de la presente invención desarrollar un elemento para portar objetos de tal manera que permite proteger la mano del usuario de dicha presión cuando transporta tableros, planchas o paneles pesados.

10 Actualmente se desconoce la existencia de un elemento para portar objetos, que presente características técnicas estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las descritas en esta memoria descriptiva, según se reivindica.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

15

Es objeto de la presente invención un elemento para portar objetos, que aportan una innovación notable dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

20

EL elemento para portar objetos está formado por un cuerpo alargado que presenta una acanaladura longitudinal de tal manera que el lado cóncavo será donde se apoye el canto del objeto a portar.

25 Por la parte convexa del cuerpo alargado hay un asa que permite introducir los dedos del usuario para que la mano pueda agarrar fuertemente el elemento para portar objetos.

Dicho asa presenta un diseño ergonómico.

30

El cuerpo alargado y el asa se encuentran unidos mediante un medio de unión.

Podrá existir un protector que será utilizado cuando queramos transportar objetos que puedan dañarse, como paneles de vidrio, de tal manera que dicho

protector se fijará al cuerpo alargado por su parte cóncava, consiguiendo así que el objeto a portar apoye sobre el protector.

El protector se fijará al cuerpo alargado mediante un medio de unión movable.

- 5 Es por ello que el elemento para portar objetos de la presente invención presenta una innovación importante respecto a las técnicas actuales.

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

- 10 Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de unas figuras en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

15

La figura 1 muestra una vista general del elemento para portar objetos con el protector.

- 20 La figura 2 muestra una vista del elemento para portar objetos con un panel apoyado sobre el.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

- 25 Es objeto de la presente invención un elemento para portar objetos, que aporta una innovación notable dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible, convenientemente recogidos en las reivindicaciones.

- 30 EL elemento para portar objetos está formado por un cuerpo alargado (1) que presenta una acanaladura longitudinal (2) de tal manera que el lado cóncavo será donde se apoye el canto del objeto a portar (3).

Por la parte convexa del cuerpo alargado (1) hay un asa (4) que permite introducir los dedos del usuario para que la mano pueda agarrar fuertemente el elemento para portar objetos.

Dicho asa (4) presenta un diseño ergonómico.

5

El cuerpo alargado (1) y el asa (4) se encuentran unidos mediante un medio de unión. En un modo de realización preferente el medio de unión será mediante una unión soldada.

10 En un modo de realización preferente existirá un protector (5) que será utilizado cuando queramos transportar objetos que puedan dañarse, como paneles de vidrio, de tal manera que dicho protector (5) se fijará al cuerpo alargado (1) por su parte cóncava, consiguiendo así que el objeto a portar (3) apoye sobre el protector (5).

15 En un modo de realización preferente el modo de unión entre el protector (5) y el cuerpo alargado (1) será mediante una unión tipo clip gracias a dos patillas (6) con las que cuenta en sus extremos el protector (5).

El protector se fijará al cuerpo alargado mediante un medio de unión movable.

20 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieren en detalle a lo indicado a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su
25 principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Elemento para portar objetos caracterizado esencialmente, porque está formado por un cuerpo alargado (1) que presenta una acanaladura longitudinal (2) de tal manera que el lado cóncavo será donde se apoye el canto del objeto a portar (3) y por la parte convexa del cuerpo alargado (1) hay un asa (4) unida al cuerpo alargado (1) a través de un medio de unión.

2.- Elemento para portar objetos, según la reivindicación anterior, caracterizados esencialmente, porque el medio de unión entre el cuerpo alargado (1) y el asa (4) será mediante una unión soldada.

3.- Elemento para portar objetos, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizados esencialmente, porque hay un protector (5) que se fijará al cuerpo alargado (1) por su parte cóncava, consiguiendo así que el objeto a portar (3) apoye sobre el protector (5).

4.- Elemento para portar objetos, según reivindicaciones anteriores, caracterizados esencialmente, porque el modo de unión entre el protector (5) y el cuerpo alargado (1) será mediante una unión tipo clip gracias a dos patillas (6) con las que cuenta en sus extremos el protector (5).

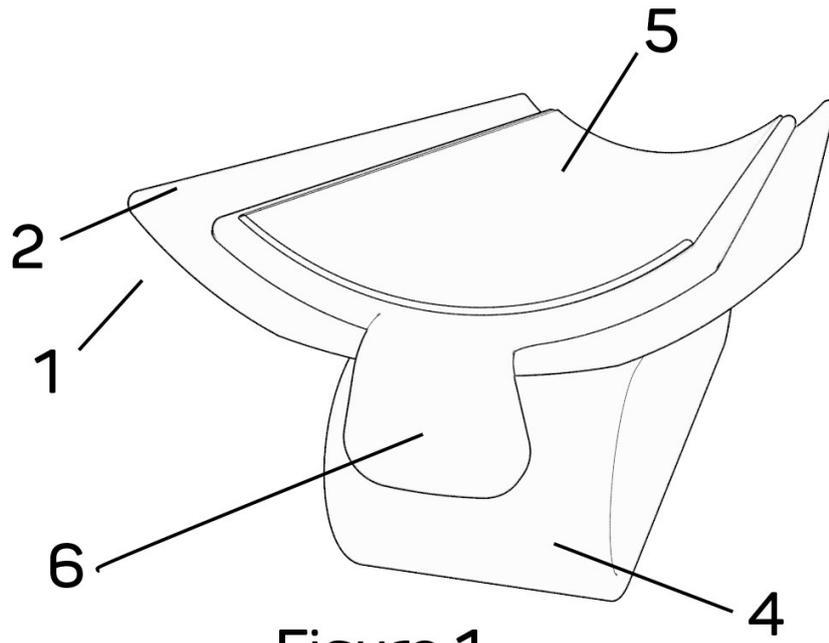


Figura 1

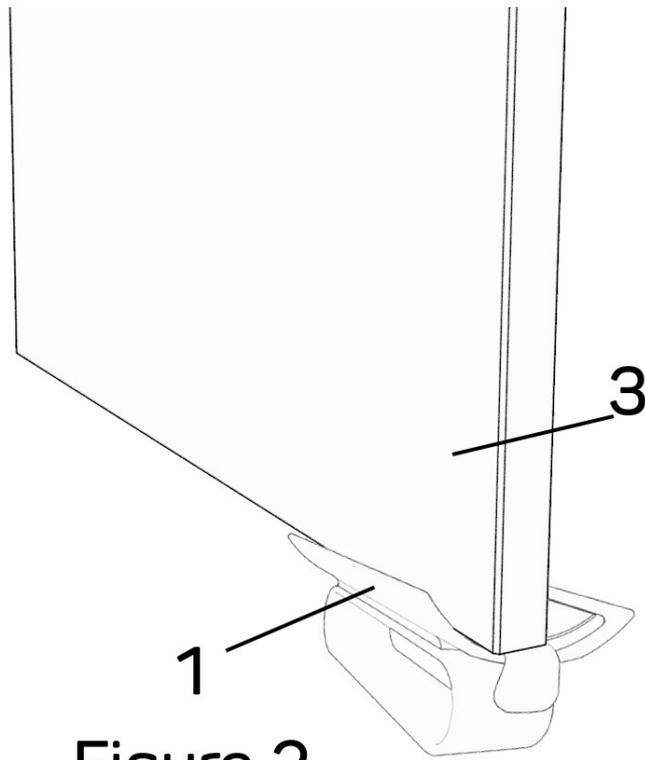


Figura 2